

José Javier  
Navarro Pérez  
José Vicente  
Pérez<sup>1</sup>

# Estrategias de Inserción Sociolaboral con adolescentes institucionalizados.

El caso de “la Colonia San Vicente Ferrer”<sup>2</sup>

## Resumen

La orientación hacia un modelo de intervención social sin precariedad, con mayores y mejores posibilidades para los adolescentes institucionalizados exige de la incorporación de procesos reivindicativos que provoquen nuevas regulaciones y cambios profundos en la articulación de los planes y estructuras sociolaborales. En nuestro caso, el desarrollo de prácticas integradoras con adolescentes sometidos a medidas judiciales de internamiento, se hace más complejo, no solo por los componentes de las medidas, sino también por las escasas oportunidades especializadas que el medio laboral promueve y los condicionantes circunstanciales que configuran las rutinas de los jóvenes: medio natural, tipo de recursos, limitaciones legales, características, patrones culturales, responsabilidad, estilos de socialización... etc.

### Palabras clave

Empleo, Exclusión, Especialización laboral, Inserción social, Justicia juvenil, Oportunidades, Orientación socioeducativa

Estratègies d’Inserció Sociolaboral amb adolescents institucionalitzats

Job placement programme strategies with institutionalised adolescents.

### *El cas de “la Colonia San Vicente Ferrer”*

*L’orientació cap a un model d’intervenció social sense precarietat, amb més i millors possibilitats per als adolescents institucionalitzats exigeix de la incorporació de processos reivindicatius que provoquin noves regulacions i canvis profunds en l’articulació dels plans i estructures sociolaborals. En el nostre cas, el desenvolupament de pràctiques integradores amb adolescents sotmesos a mesures judicials d’internament, es fa més complex, no només pels components de les mesures, sinó també per les escasses oportunitats especialitzades que el medi laboral promou i els condicionants circumstancials que configuren les rutines dels joves: medi natural, tipus de recursos, limitacions legals, patrons culturals, responsabilitat, estils de socialització ... etc*

### *Paraules clau*

*Exclusió, Especialització laboral, Inserció social, Justícia juvenil, Ocupació, Oportunitats, Orientació socioeducativa*

### *The case of the “Colonia San Vicente Ferrer”*

*The approach towards a non-deprived social intervention model, with more and better chances for institutionalised adolescents requires new demanding processes with new regulations and deep changes in planning making and in implementation of socio-labour structures. In this case, the development of integrative practices with teenagers legally confined in a penal institution becomes more complex due to three reasons: the components of those measures, the very few specific opportunities that the labour market offers and all conditions which are part of the teenagers routines: environment, type of resources, legal limits, features, cultural patterns, responsibilities, socialization styles, and so on.*

### *Key words*

*Employment, Exclusion, Facing socio, Juvenile Justice, Labor specialization, Opportunities, Social integration*

**Autores:** José Javier Navarro Pérez y José Vicente Pérez Cosín

**Título:** Estrategias de Inserción Sociolaboral con adolescentes institucionalizados. El caso de “la Colonia San Vicente Ferrer”

**Referencia:** Educación Social, nº. 48, p119 p135.

**Dirección profesional:** José Javier Navarro - jjnavper@uv.es  
José Vicente Pérez - jvperez@uv.es

## ▲ Punto de partida

La educación y el empleo son derechos inexcusables. Estas dos dimensiones de la realidad, resultan indisolubles, y aun más en nuestra actual sociedad del conocimiento tecnológico. Es claro que la educación en su más general sentido, y la formación de modo específico, se convierten en agentes facilitadores de una inserción laboral de calidad, desarrollando competencias, actitudes y aptitudes eficaces.

Dada la complejidad del mercado laboral y las dificultades que encuentran los jóvenes en la búsqueda de empleo, se hacen necesarias acciones conjuntas basadas en modelos pedagógico – educativos con proyección social.

En el momento que tomamos contacto con el área de interés profesional, que implica la formación y la cualificación profesional, se evidencian escasos puntos de encuentro; este tipo de intercambios son necesarios para ofrecer soluciones y nuevas directrices en uno de los principales problemas que existen en la actualidad para acceder a un puesto de trabajo: la falta de formación previa, las actuales dificultades del mercado, la nimia transversalidad de la oferta o la inadecuación de los perfiles profesionales de los demandantes con las ofertas existentes.

## Una aproximación a la realidad que nos ocupa

Antes de cualquier aproximación previa, deberíamos analizar detenidamente las características de las personas desempleadas, las cuales se corresponden con las siguientes particularidades (Gentile, 2005)<sup>3</sup>:

- Respecto de la edad, cada vez condiciona en mayor medida el desempleo juvenil. En estos momentos, atendiendo a datos proporcionados por la OIT<sup>4</sup>, España se encuentra a la cabeza de la lista a escala mundial con un 43,5% de paro en edades comprendidas entre los dieciséis y veinticinco años. Son cifras que batan records históricos; superiores a las observadas en los desempleados de edad adulta, asemejándose los datos, en el segmento superior a los 45 años, con quienes se redundan dificultades graves para acceder al mercado de trabajo. Además la estructura coyuntural actual de crisis absoluta, genera nuevos islotes de riesgo, en los que nuestra población base, como dictan las cifras, forma la franja principal y más numerosa de la pirámide.
- Los problemas de accesibilidad, sociales y familiares de determinados colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, hacen necesaria la dinamización de los dispositivos de empleo. Esta amalgama de complejidades obstruye el acceso a un puesto de trabajo condicionado por la precariedad del empleo juvenil y por las propias dinámicas de riesgo que condicionan las rutinas de los adolescentes

- Otra situación de especial precariedad, los colectivos con características especiales, como los discapacitados, con porcentajes de desempleo muy superiores a los del resto de la población (Pérez Cosín, 2001)<sup>5</sup>.
- La segmentación del mercado de trabajo. En él, los colectivos con menos oportunidades necesitan de información transparente y ajustada a sus necesidades. La dificultad estriba en la mala planificación, que provoca graves desajustes recíprocos entre oferta y demanda.
- Otra característica, es la presencia creciente y la evolución cultural de diferentes colectivos (señalados anteriormente) o minorías étnicas -véase gitanos- (Gutiérrez, 2008)<sup>6</sup>. Todas estas características, además de las transiciones antropológicas, variaciones sociodemográficas y el cambio en la estructura de la familia nuclear que la realidad social nos ofrece permanentemente.

Hemos de tener en cuenta, el impacto social más importante de los últimos años; nos referimos al fenómeno migratorio, que aporta elevada mano de obra, la cual no puede ser asumida en su totalidad de manera inmediata debido a las características del empleo propio de las sociedades postindustriales, que se produce cada vez más, en el sector servicios y, por consiguiente, requiere de una serie de condiciones específicas en torno al puesto de trabajo, como son el conocimiento de la lengua propia del país y el dominio de una serie de habilidades sociales mínimas y otras estrategias que requieren adaptación tanto cultural como de estilo de vida. Además de ello, y en lo que corresponde a nuestro perfil de trabajo con jóvenes, expresar ese deseo mitificado por los jóvenes extranjeros no acompañados (MENAS) respecto el trabajo occidental como el “*sueño europeo*” que se trunca con la difícil regularización y la parsimoniosa burocracia del sistema, que no hace más que desesperar a los jóvenes y, en ocasiones, disparar sus conductas.

Todas estas circunstancias han de valorarse como elementos de impacto sobre los procesos de inserción dirigidos a los colectivos con especiales dificultades de integración social y laboral, mayoritariamente usuarios de Servicios Sociales, jóvenes absentistas cuya trayectoria se halla marcada por los desencuentros con la formación reglada y las limitadas capacidades, jóvenes que entran en la rueda de la reeducación siguiendo la lógica del desamparo y la escasez de posibilidades...

## Los elementos del contexto en clave de acción comunitaria

El proceso de creación y puesta en funcionamiento de un programa de inserción con adolescentes privados de libertad, cumple las características de una intervención en contacto obvio con la comunidad, en donde destaca como eje fundamental, por un lado la especificidad de los recursos formativos dado

Todo espacio social se mueve, se transforma o se clasifica, a partir de los procesos de participación colectiva que se desarrollan en su seno

el perfil de la población objeto de intervención y por otro el territorio social, siendo este factor el que asume las incidencias y las características propias que han de delimitarse en el plano social. Para la intervención comunitaria resulta primordial conjugar sobre los espacios formativos y el territorio definido, la combinación de los recursos humanos y materiales, ya que todo espacio social se mueve, se transforma o se clasifica, a partir de los procesos de participación colectiva que se desarrollan en su seno.

A medida que avanza el proceso y se detectan las dificultades, en sesiones de trabajo, se analizan los potenciales obstáculos con el fin de buscar soluciones realistas y factibles. Para ello utilizamos la técnica de la matriz DAFO como instrumento, que brinda la posibilidad de diagnosticar la realidad, para priorizar las acciones de nuestra intervención social.

De manera gráfica y visual, mostramos los resultados del diagnóstico realizado:

<b>Matriz Dafo</b> (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades)	
<b>Positivos</b> (Factores de Éxito)	<b>Negativos</b> (Factores de Riesgo)
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Programa de intervención consolidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de seguimiento.</li> <li>• Condicionamiento de la medida judicial..</li> <li>• Fidelidad de los usuarios.</li> <li>• Adaptación del programa a las necesidades de los menores.</li> <li>• Atención individualizada.</li> <li>• Contacto con su entorno inmediato: familia y comunidad.</li> <li>• Apoyo de los grupos educativos de referencia.</li> <li>• Calidad de los profesionales que desarrollan los contenidos del programa.</li> <li>• Trato cercano y afectivo con los chavales.</li> <li>• Coordinación con los recursos y Equipos de Medio Abierto.</li> <li>• Conexión con los Servicios Sociales de zona.</li> <li>• Financiación.</li> <li>• Recursos materiales.</li> <li>• Disponibilidad de recursos y empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener motivación entre los adolescentes y continuidad en los programas.</li> <li>• Accesibilidad.</li> <li>• Escasa formación previa.</li> <li>• Condicionamiento de medida judicial.</li> <li>• Ausencia de hábitos.</li> <li>• No documentación reglada (extranjeros).</li> <li>• Conductas de los adolescentes.</li> <li>• Reducida formación formal.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación para el empleo con apoyo de jóvenes procedentes de entornos de riesgo.</li> <li>• Inclusión en el ámbito de la normalización.</li> <li>• Integración en el ámbito laboral.</li> <li>• Nuevos círculos de relación potenciales.</li> <li>• El creciente interés de los adolescentes.</li> <li>• El creciente interés por parte de las familias.</li> <li>• Apoyo de estudiantes de prácticas de Trabajo Social y Educación Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmotivación y falta de interés.</li> <li>• Condicionamiento de la medida judicial.</li> <li>• Etiquetaje previo y vomeplejas posibilidades de normalización.</li> <li>• Condicionamiento de internamiento y la medida judicial.</li> <li>• Reducida oferta formativa.</li> <li>• Puestos de trabajo con cualificación profesional y perfil profesional.</li> <li>• Garantías de continuidad.</li> </ul>

De la anterior matriz, destacan los factores internos exitosos (fortalezas) y la dificultad que supone superar todos los obstáculos que suponen los factores externos (amenazas), de forma que se aprovecharán las fortalezas para facilitar la superación de estos factores de riesgo como elementos propios de las dinámicas formativas que se pretenden desarrollar.

## Particularidades del Centro y perfiles de adolescentes

La *Colonia San Vicente Ferrer* está dedicada en sus casi noventa años de historia a la atención de adolescentes de ambos sexos, de edades comprendidas entre los 14 y los 20 años. Todos ellos, objeto de medidas judiciales de internamiento dictadas por los Juzgados de Menores correspondientes. La institución da prioridad al área educativo-pedagógica basada en la proyección social a modo de naturalización de espacios como mecanismo clave que debe condicionar la promoción social de los adolescentes. Las características de los internos que pasan por el centro conjugan tanto los clásicos parámetros de marginación y exclusión social, como la representación de nuevos perfiles; es decir, procedentes de familias de clase mayoritariamente obrera –media- con dificultades de relación y socialización familiar, que a su vez perturban otras esferas de su desarrollo y que se encuentran próximos a la “*versatilidad delicativa*”<sup>7</sup> pero sin llegar a estar insertados plenamente en ella.

Somos conocedores de que estas páginas reman *contracorriente* en la actual línea de punición establecida por las políticas criminales ejecutadas en los países desarrollados, durante este primer tramo de Siglo XXI (García *et al*, 2009)<sup>8</sup>. La seguridad es un concepto que atraviesa las instituciones de reforma, cuando realmente el eje transversal debiera ser la educación o la socialización; pero bien, quizá éste sea argumento distinto y necesitado de reflexión en otro momento. Estos, son tiempos de populismo punitivo, y todo aquello que “*huela*” a inclusión desde las instituciones cerradas se convierte en una auténtica odisea. Esperamos que los tiempos cambien las mentalidades y que los medios de comunicación formen opinión pública, contrasten hechos verdaderos y dejen a un lado la manipulación que fortalece la criminalización de las políticas sociales de acción recuperadora y transformadora.

Los perfiles de adolescentes que participan en el programa de inserción responden en su mayoría a jóvenes de ambos sexos de entre 16 y 19 años, rechazados del sistema educativo formal, buscadores de un primer empleo, con dificultades de socialización, y amplia trayectoria marcada por el fracaso transversal, procedentes de entornos residenciales conflictivos sobre los que ejercen liderazgo negativo, y ambientes familiares mayoritariamente inestables con escasas capacidades para asumir retos de tipo normalizado.

Después del proceso y la experiencia vivida, que ha supuesto desarrollar distintos procesos, hemos tenido ocasión de formar e insertar a más de 153 adolescentes – trabajadores desde el año 2001.

## Desarrollo de proceso (Integración teoría-práctica)

Respecto al desarrollo concreto del programa de inserción laboral, éste debe favorecer la comprensión de la metodología que hemos ido desarrollando, al hilo del sistema pedagógico y educativo basado en el modelo de acompañamiento procesal que ilustra la pedagogía amigoniana<sup>9</sup> (Vives, 2003), y en el que imitando a la experiencia educativa, diferenciaremos tres etapas en el proceso de formación e integración socio-laboral.

En la *etapa de inicio*, es en donde se realiza una preselección de los candidatos objeto de intervención formativa, planteándose las bases para la participación en el programa. Prioritariamente los criterios básicos serán:

- Superar los 16 años
- Carecer de posibilidades reales y efectivas para acceder al título de Graduado en ESO.
- Permanecer ingresado en el centro por periodo superior a tres meses, previo al inicio del programa de inserción.
- Haber dispuesto de salidas de fin de semana respondiendo a las exigencias de los permisos de manera autónoma.
- Disponer de una medida judicial que permita articular el proyecto con garantías y libertades.
- Selección consensuada de los adolescentes con sus educadores de referencia y contando con la aprobación de la dirección del centro.

Los principales *hándicaps* que caracterizan la cotidianeidad de los adolescentes internados son:

- *Hábitos*. Generalmente la mayoría tienen mucha ilusión por acceder al mercado de trabajo pero poca constancia y valoración del esfuerzo en la tarea, proporcionándose un pobre *feed-back* entre sus capacidades y potencialidades.
- *La ansiedad*, el nerviosismo y la inexperiencia de la edad, las emociones condicionan la actividad formativa y de búsqueda de empleo: baja tolerancia al estrés, y a la frustración, desconocimiento, inseguridad en espacios estructurados...
- *El clima familiar*, las relaciones familiares suelen ser caldo de cultivo de inestabilidad: deficiente comunicación, desequilibrio en la distribución de responsabilidades y tareas domésticas, ello reduce las iniciativas personales incrementando otros factores que conducen al fracaso en la

búsqueda de empleo. En este sentido, consideramos que es un área básica de implicación en el proyecto, la familia tiene que hacerse partícipe de los acontecimientos que implica el proceso de formación e integración laboral de todos sus miembros.

- Quizá la más significativa, sea la *motivación* y la *constancia* en el reto.

Trabajados estos déficits, elaboramos la *evaluación inicial*, desarrollada a través de metodología grupal en la que se pretende conocer la respuesta de cada sujeto a la situación de desempleo. Para ello, contamos con la elaboración de un programa (*Taller Formativo - Laboral*) que a nivel grupal produce no solo el aprendizaje de contenidos que posteriormente se elaboraran a pie de calle sino que trabaja actitudes y aptitudes que posibilitan la evolución.

Una vez finalizada esta etapa, comenzamos la búsqueda de recursos, en la que se desarrollan actividades prácticas, reales y se realizarán los procesos necesarios para ajustar los contenidos del programa a la implementación de lo adquirido. Entre una y otra etapa, se realiza un rápido tránsito, para que la motivación del adolescente siga intacta (sabemos que estos chicos a penas toleran la frustración)<sup>10</sup> y la demora entre esta etapa y la anterior puede originar *caídas anímicas*.

Una vez hemos alcanzado el recurso (*sea laboral o formativo*) verificamos el *seguimiento de su formación*, a través de dos niveles:

1. Las habilidades personales, que consiste en la explotación de los conocimientos adquiridos en las sesiones grupales.

Las acciones de intervención personal se orientan en torno a los siguientes objetivos:

- Potenciar el autoconocimiento; en el reconocimiento de la posibilidad de éxito se debe evaluar simultáneamente al fracaso.
  - Facilitar y mejorar la comunicación interpersonal y las habilidades sociales. Ello se desarrolla en coordinación con los grupos educativos, durante el *continuum* del proceso de internamiento.
2. Reorientar las circunstancias familiares que influyen negativamente en el acceso a la formación/empleo, ayudando en la satisfacción de las necesidades sociales básicas. Potenciando la organización intragrupo, la implicación de los miembros en las tareas cotidianas.

Por último, en esta fase se prepara al adolescente, para que tome conciencia de cómo comportarse en el puesto de trabajo, y de diferenciar espacios atendiendo a la responsabilidad de esa nueva función social (trabajador), olvidando la pasada y, para muchos, negativa etapa de alumno. Asimismo, se introducen nuevos conceptos relacionados con los derechos y deberes de los trabajadores.

La última etapa del proceso, es la del *seguimiento de la inserción laboral*, que la incluimos como un eslabón más de todo el proceso. Es importante acercarse a la empresa con la cabeza bien alta, sabiendo la excelente materia prima que disponemos y ofreciéndole jóvenes preparados, con posibilidad de realizar supervisión externa y gratuita. No todas las empresas gozan de estas posibilidades y por ello es necesario hacer entender al empresario que los adolescentes acuden al mercado de trabajo, preparados. Es natural durante esta etapa la realización de lo que denominamos *tutorías* tanto con el propio adolescente como con el empresario, a modo de informales almuerzos en los que evaluar los éxitos o frustraciones que va generando el adolescente en su proceso de integración. Éste ha de percibir cierto grado de control, para que gradualmente vaya conquistando su propia autonomía y responsabilidad en la tarea.

La última fase de seguimiento de la inserción laboral será la que acompañe simultáneamente al periodo de libertad vigilada.

## Análisis de resultados

El índice de inserción laboral de los chicos y chicas, se ha realizado en base al número total de inserciones realizadas (153) partido por el ratio absoluto de menores ingresados que cumplieron dieciséis años durante su internamiento o que en el momento de su ingreso ya los tenían (464) y que pasaron por el centro desde el año 2001, que entró en vigor la LORPM 5/2000<sup>11</sup>.

Dado el perfil específico de población sobre la que se proyecta el programa, se hace necesario considerar los siguientes aspectos:

- Tipo de medida. Las medidas en régimen cerrado condicionan el proceso, ya que impiden la integración sociolaboral del menor de edad, condicionada por la legislación vigente. Es cierto que hay que significar en ello una abrumadora minoría, si bien es importante reflejar este dato a modo de logro.
- Los condicionantes de la medida judicial, al rol de la medida cautelar y posterior transformación firme, la participación en nuevos hechos durante el internamiento, los regresos de fin de semana, consumos de tóxicos y recaídas, dificultades familiares anexas al proceso de judicialización –responsabilidades civiles- ... etc.
- El desajuste entre las expectativas familiares y las potencialidades reales del adolescente por adaptarse al mercado laboral. Es importante significar este dato, ya que en muchos casos mayoritariamente de extranjeros menores no acompañados, el hecho de permanecer en un centro es para los familiares residentes en países de origen sinónimo de éxito (Ramírez y Jiménez, 2005)<sup>12</sup>, obviando estas las capacidades del menor y los perjuicios tanto legales como personales -*vida de calle*- y otras limitaciones que condicionan la inserción.

- El tipo de recurso. Es de vital importancia reconocer y descifrar la desviación social previa al internamiento sufrida por el adolescente. Los internados se encuentran en centro, en cumplimiento de una resolución judicial que les aparta temporalmente de un contacto social normalizado; por ello es importante considerar este argumento a los efectos de encajar adecuadamente el tipo de recurso formativo – laboral a las características del menor, para evitar fracasos innecesarios.
- Conflicto de intereses. La LORPM 5/2000 en su art. 55.2 refiere, *“la vida en el centro debe tomar como referencia la vida en libertad, reduciendo al máximo los efectos negativos que el internamiento pueda representar para el menor o para su familia, favoreciendo los vínculos sociales, el contacto con los familiares y allegados, y la colaboración y participación de las entidades públicas y privadas en el proceso de integración social, especialmente de las más próximas geográfica y culturalmente”*. Es importante analizar esto último, relativo a la proximidad de su entorno natural. En este sentido cuando los adolescentes ingresan en el centro, lo hacen porque su ambiente de referencia condiciona su proceso de construcción personal. La política de los centros relativa a que el adolescente regrese a su contexto, se convierte en factor comprometido dados los condicionantes existentes (etiquetaje, presión de grupo, liderazgo negativo, representaciones simbólicas, circunstancias de riesgo... etc).
- Las actitudes laborales mitificadas por los adolescentes durante la acción formativa y que perjudican el posterior proceso de integración, dados los desajustes entre la realidad del menor y lo que de él se espera en su adaptación al mundo laboral.
- La ausencia de hábitos pre/pro laborales y aptitudes para poder ajustar el puesto de trabajo a sus capacidades.
- El periodo de recesión y crisis que viene desarrollándose en los últimos años y que afecta en mayor medida a jóvenes desocupados, sin especialización, en situación vulnerable y procedentes de ambientes sociofamiliares inestables, que representan mayoritariamente este estudio.

La presentación se realiza en forma de tablas acompañadas de gráficos representativos. Veamos:

<b>Tabla 1</b>	Distribución de la inserción laboral por especialidades.
<b>Tabla 2</b>	Distribución del número de inserciones realizadas en función del año de internamiento.
<b>Tabla 3</b>	Procedencia.
<b>Tabla 4</b>	Continuidad de la actividad formativa posterior al internamiento judicial.

El índice global de inserción laboral de los proyectos, antes de finalizar se sitúa, en todos ellos, en números absolutos en 153 inserciones, que traducido a porcentajes supone un 32,9%.

A continuación presentaremos un ejemplo de los resultados comentados, que corresponden a las principales acciones desarrolladas a modo de establecer criterios y conclusiones de continuidad.

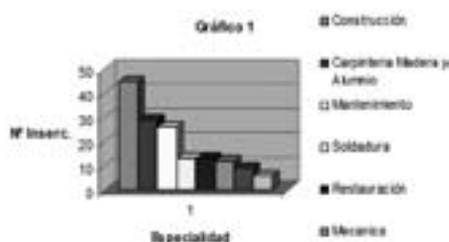
En la Tabla 1, podemos observar la inserción laboral de los adolescentes ingresados por especialidades, destacando la inserción en trabajos de construcción y carpintería metálica, fundamentado en la situación que presentaba el mercado de trabajo en el sector de la construcción y sus derivados. Hecho significativo es que la experiencia profesional previa, a partir de recursos de formación especializados (Escuelas Taller, Centros de Día e Inserción Laboral...) es factor determinante que condiciona en gran medida la especialización y cualificación profesional del adolescente trabajador.

**Tabla 1** Distribución de la inserción laboral por N especialidades. N=8

Especialidad	Absolutos	%
Construcción	45	32
Carpintería madera y aluminio	29	18
Mantenimiento	26	16
Soldadura	13	9,5
Cocina y Restauración	13	9,5
Mecánica	12	7
Pintura	9	5
Otros	6	3
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Memoria Colonia San Vicente Ferrer. Conselleria Justicia y AA. PP. Generalitat Valenciana.

**Elaboración:** José Javier Navarro Pérez



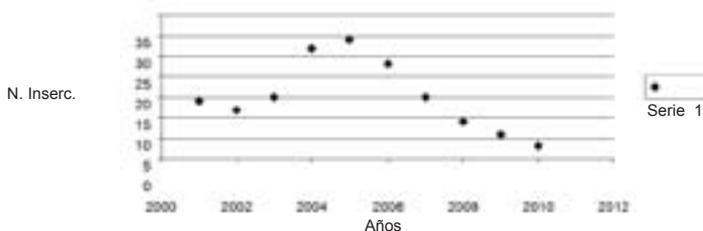
En la Tabla 2 analizamos el número de inserciones realizadas por años. Es interesante observar la proporción diferenciada entre el periodo de bonanza económica y el actual de crisis. Vemos como esta última afecta a los jóvenes sin especialización y en situación de vulnerabilidad social.

**Tabla 2** Inserciones producidas por año.

Año	Inserciones
2001	14
2002	12
2003	15
2004	27
2005	29
2006	23
2007	15
2008	9
2009	6
2010	3
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>

**Fuente:** Memorias Anuales. Colonia “San Vicente Ferrer”.

**Elaboración:** José Javier Navarro Pérez y M<sup>a</sup> Amparo Margarit Ferri.  
(Trabajadores Sociales. Colonia San Vicente Ferrer)

**Gráfico 2**

Seguidamente en la Tabla 3, se nos indica el origen de los menores que son objeto de inserción sociolaboral. Destacamos en el caso de los menores extranjeros el importante papel desarrollado por las escuelas taller (Moriel, 2003)<sup>13</sup>, a modo de protocolo de regularización. En estos momentos la situación se ha visto modificada<sup>14</sup> dados los nuevos requerimientos impulsados desde las administraciones autonómicas públicas en esta materia, que condicionan el acceso a la formación del menor extranjero sin permiso de trabajo. Es interesante rescatar la reflexión en esta materia, dado que los menores extranjeros por un lado pueden estar inscritos en las agencias públicas de empleo, pero sin embargo se da la paradoja de que no pueden acceder a la formación especializada que desarrollan estos servicios de formación en base a Escuelas Taller. Es decir en periodos de bonanza económica, que estos servicios requerían de población para completar las listas de formación, se *utilizaba* al menor extranjero sin acreditación laboral pero una vez llegado el periodo de crisis, *-como vemos-* se ha obstaculizado toda posibilidad de regularización a través de esta vía.

**Tabla 3** Procedencia de los menores insertados laboralmente

Lugar	Absolutos	%
Comunidad Valenciana	85	55%
Resto de España	6	4%
Marruecos	29	19%
Argelia	14	9%
Africa Sudsahariana	12	8%
Otros	7	5%
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Memoria Colonia san Vicente Ferrer.

**Elaboración:** José Javier Navarro Pérez y M<sup>a</sup> Amparo Margarit Ferri (Trabajadores Sociales).

Hemos de considerar como elemento “boicoteador” de la acción educativa, la actual política de prestaciones asistenciales

A modo de resumen, la Tabla 4 y 4bis destacan la continuidad que se da al programa de inserción laboral una vez que el periodo de internamiento concluye; es cierto que un importante condicionante para los adolescentes será como mantener activo su proceso formativo, articulado éste desde las particularidades que ofrece su entorno de residencia y familiar (lejanía, transporte, horarios, motivación, necesidad... ). En algunos casos la motivación del centro y los hábitos horarios dejan de ser factores primordiales, ocupando estos espacios otras actividades anárquicas que desligan al adolescente de su actividad normativa. Asimismo, que la familia de origen tenga adquiridos los hábitos de integración laboral, colaborará en mantener al menor ocupado tras el internamiento. Hemos de considerar como elemento “boicoteador” de la acción educativa, la actual política de prestaciones asistenciales (*véase*, liberado de prisión<sup>15</sup>) que en lugar de canalizar nuevas acciones formativas, provocan que el menor cambie su estado y actitud motivadora hacia empleo por el sedentarismo derivado de la prestación.

**Tabla 4** Abandono / Mantenimiento de la actividad formativa tras finalizar el periodo de internamiento.

Mantenimiento Actividad	Absolutos	%
Mantenimiento de la actividad durante el mes posterior a la finalización de la medida	132	86%
Abandono durante el proceso de internamiento judicial.	21	14%
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Memoria Colonia San Vicente Ferrer.

**Elaboración:** José Javier Navarro Pérez y M<sup>a</sup> Amparo Margarit Ferri (Trabajadores Sociales).

**Tabla 4 bis** Mantenimiento de la actividad en el tiempo.

Mantenimiento Actividad	Absolutos	%
Mantenimiento a los nueve meses	86	65%
Mantenimiento a los quince meses	46	35%
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>100%</b>

## Conclusiones

En primer lugar, sería conveniente señalar respecto la política social europea que, durante las últimas décadas, los Estados de la Unión han previsto integrar a las poblaciones en situación de riesgo de exclusión social por medio de medidas innovadoras. Desde este punto de vista, las iniciativas del *Fondo Social Europeo* fueron uno de los primeros cauces abiertos. Los proyectos que inicialmente eran subvencionados de forma experimental, pasaban, una vez comprobada su eficacia a formar parte de las pautas a aplicar por los colectivos con mayor necesidad, entre los que se encontraron los jóvenes parados sin especialización.

La llegada de estos chicos y chicas al mercado laboral es inducida más por un abandono precoz de la escolaridad que por una culminación de un itinerario que les haya permitido desarrollar plenamente todos los pasos previos. Ello presenta luces y sombras, y entre las peores la baja cualificación del empleo, sin ningún tipo de especialización y con una consideración social casi nula.

Para el *Programa de Formación Laboral* realizado desde la Colonia San Vicente Ferrer, la inserción en el mercado de trabajo de estos adolescentes es la forma de evaluar su eficacia. Si bien, es cierto que la meta final es la inserción social, dado que ingresaron en el centro debido a problemáticas sociales, que la accesibilidad laboral ayuda a minimizar. Es importante valorar el proceso de aprendizaje previo, ya que si ha sido acertado, habrá posibilidades de que el adolescente consiga mantener los niveles de motivación por el empleo y sirva de acicate para perseverar en la tarea, mientras que si no ha sido así, habrá que revisar el trabajo hasta ese momento y plantear nuevas alternativas y costes. Otro elemento importante debe ser el mantenimiento de la actividad durante el periodo posterior al internamiento. Hemos de indicar que estamos en cifras positivas (65% a los nueve meses, pero tan solo un 35% a los quince meses; por ejemplo, teniendo en cuenta que las Escuelas Taller tienen una duración de veinticuatro meses, estamos obligados a revisar estas acciones).

La solución parece pasar por minimizar los desajustes entre lo que el empresario valora y las carencias (suma entre debilidades y amenazas) de los adolescentes, pero sin establecer la inserción como un objetivo único y final, sino como un paso más sometido a observación y análisis. En el que se han de ejercer nuevas tareas como el control sobre los hábitos, las relaciones con sus compañeros de trabajo y jefes, sus responsabilidades económicas sobre el gasto-ahorro, sus nuevos espacios de relación o sus actividades paralelas de ocio.

La llegada de estos chicos y chicas al mercado laboral es inducida más por un abandono precoz de la escolaridad que por una culminación de un itinerario que les haya permitido desarrollar plenamente todos los pasos previos

Hemos visto reflejado en los datos gráficos que el tipo de empresas en las que principalmente se insertan los jóvenes se encuentran vinculadas de una u otra manera al sector de la construcción. Quizá éste sea un sector que acoja de buen grado a adolescentes procedentes de colectivos en riesgo, atendiendo a las principales tareas que demanda la actividad: trabajar en la calle, en contacto con otras personas o profesionales, cuestiones estas dinámicas y motivadoras que asimismo requieren cierta autonomía y cuyos beneficios económicos (durante esta década) han sido elevados. Sirva como ejemplo la cita siguiente: *“Hubo un tiempo en que algunos adolescentes internados en La Colonia San Vicente Ferrer estaban empleados en actividades empresariales que no requerían cualificación previa y tenían una nómina más elevada que la de sus propios educadores”* (fruto de la propia praxis profesional)

Los resultados obtenidos exponen la complejidad de los dispositivos que inciden en la calidad de la inserción laboral. En términos particulares, se detectan claras diferencias en el acceso de los adolescentes extranjeros tanto acompañados como no acompañados –MENAS-, respecto de los adolescentes que gozan de documentación acreditativa para acceder al mercado de trabajo de manera reglada. Es interesante rescatar el concepto regularización, a pesar de los múltiples convenios internacionales que versan sobre los derechos de la infancia, sellados por países desarrollados del hemisferio Norte y cuyas restricciones hemos querido poner de manifiesto en este momento.

### El nivel educativo aparece como un factor clave en el proceso de inserción

En cualquier caso, el nivel educativo aparece como un factor clave en el proceso de inserción, dadas las disfunciones previas que se produjeron en los procesos de socialización secundaria y terciaria, y que en cierta medida han ido configurando las carencias de los adolescentes.

En definitiva, los resultados presentados descifran que aquellos jóvenes que logran aprovechar la oportunidad están más integrados, activos en lo ocupacional, con mayor nivel educativo y madurativo, con especiales motivaciones y apoyos, que mantienen otro tipo de contactos con entidades regladas de la sociedad paralela a la escuela o al mundo laboral. Asimismo, las responsabilidades familiares (Maruani, Rogerat y Torns, 2000)<sup>17</sup> en contexto de exclusión, nos referimos a chicos y chicas con cargas familiares (padres o madres adolescentes), constituyen una limitación adicional para el desarrollo de competencias y para la inclusión socio-ocupacional. Esto configura, sin lugar a dudas, un aspecto fundamental que el diseño de políticas públicas debiera incorporar. Es por ello, que se hace ineludible la participación de los agentes sociales y económicos del territorio con capacidad de generar o movilizar empleo atendiendo a criterios de dificultad.

La orientación hacia un modelo sin precariedad, con mayores y mejores posibilidades exige el aspecto reivindicativo con la introducción de cambios, en los planes y estructuras sociolaborales. La protección de las políticas sociales articuladas a través de los sistemas de bienestar occidentales, deben exigir el cumplimiento de los tratados internacionales y la provisión de calidad a sus ciudadanos, en nuestro caso los adolescentes en situación de riesgo.

José Javier Navarro Pérez  
 Diplomado en Trabajo Social. Licenciado en Criminología  
 Profesor Asociado Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Facultad de Ciencias Sociales *Universitat de València*

José Vicente Pérez Cosin  
 Diplomado en Trabajo Social. Licenciado y Doctor en Sociología  
 Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Facultad de Ciencias Sociales *Universitat de València*

## Bibliografía

**García, M.; Botella, J; Rebollo, R.; Baucells, J.; Peres-Neto, L.** (2009), *Malas Noticias. Medios de Comunicación, Política Criminal y Garantías Penales en España*. Tirant Lo Blanch. Valencia.

**Gutiérrez, M.** (2008), *Estilos de vida de la comunidad gitana. Alimentación, actividad física, seguridad en la carretera y en el hogar*. Fundación Secretariado Gitano. Ministerio de Salud y Consumo. Madrid.

**Gentile, A.** (2005), *Trayectorias de vulnerabilidad social*. Unidad de Políticas Comparadas – CSIC. Barcelona.

**Maruanil, M.; Rogerat, CH.; Torns, T.** (2000), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria. Barcelona.

**Moriel Fernández, A.** (2003), “Jóvenes sin frontera. Intercambio internacional”. III Congreso Escuelas Taller, Casa de Oficios y Taller de Empleo de la Comunidad Valenciana. Castellón. Pp. 2-17.

**Ramírez Fernández, A.; Jiménez Álvarez, M.** (Coord.) (2005), *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*. Akal. Madrid.

**Pérez Cosin, J. V.** (2001), “Desarrollo local e inserción social”, Pp. 75-96, en Bueno Abad, J. R., *Programas de inserción y exclusión social. Análisis comparado España/ Francia/ Portugal*. Repro Expres, S.L. Valencia.

**Vives Aguilera, J. A.** (2003), *Manual de Historia de la Congregación. Terciarios Capuchinos (1989 – 2002)*. Martin Impresores. Valencia.

## Textos jurídico – administrativos

*LORPM 5/2000 de 12 de Enero*, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

*Real Decreto 625/1985, de 2 de abril*, por el que se desarrolla la ley 31/1984, de 2 de Agosto, de protección por desempleo. Modificado por el RD 43/1996 de 19 de Enero.

*Orden 8/2010, de 30 de marzo, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana* por la que se regulan y convocan programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y desarrollo durante el ejercicio 2010.

Informe O.I.T. Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2010.

- 1 Ambos autores son investigadores vinculados al Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL – <http://www.iidl.es>) y participan de las líneas de investigación integradas en el área de Cohesión Social del IIDL, en especial: políticas municipales de intervención social en la infancia y adolescencia y procesos de integración social a través de las políticas activas de empleo.
- 2 La Colonia San Vicente Ferrer es un centro emblemático para la Comunitat Valenciana, aunque su titularidad depende de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, la gestión integral la representa la Orden de los Terciarios Capuchinos Amigonianos desde hace más de setenta años. Actualmente su funcionalidad está dirigida a cumplir como recurso social del Sistema Público de Justicia Juvenil, en concreto su tipología la encuadramos como centro de reeducación residencial especializado, que alberga medidas de internamiento cerrado, terapéutico, semiabierto, abierto y de convivencia en grupo educativo.
- 3 En estos momentos el aumento de las características negativas es inversamente proporcional a las respuestas que los Estados ofrecen para esquivar la crisis y así poder digerir nuevos paradigmas en los que poder construir políticas activas de empleo.
- 4 Según el recientemente elaborado informe 2010 de la Organización Internacional del Trabajo -con motivo del lanzamiento del Año Internacional de la Juventud-, destaca claramente como España y otros países periféricos de la Europa de los 27 (Suecia, Grecia e Irlanda, por este orden), sufren los efectos devastadores del desempleo juvenil. La justificación del informe se orienta hacia que estos países del perímetro de la Eurozona, vivieron por encima de sus posibilidades durante los periodos de bonanza económica. Mientras la media europea se sitúa en el 21,4%, las cifras alarmantes proporcionadas, requieren del estímulo transversal de las políticas sociales y de bienestar para embarcarse hacia nuevos horizontes de esperanza.
- 5 Tal como señala el autor, los colectivos que parten desde una posición más desfavorecida presentan costes más elevados para alcanzar similares niveles de ajuste. A pesar de los esfuerzos de los Estados en equiparar las condiciones laborales de unos y otros, nos encontramos todavía a larga distancia de poder disfrutar de estas garantías a modo de conquista e integradas en los actuales planes de regulación de la actividad laboral.
- 6 Una de las evidencias de éste cambio en el pensamiento es la reducción en sus índices de natalidad. A finales de los setenta, las mujeres gitanas tenían tres veces más hijos que el conjunto de las mujeres españolas. Actualmente las gitanas tienen algo menos del doble de hijos que el conjunto español. Mientras que el promedio nacional de fecundidad es de 1,3 hijos por mujer, cada gitana tiene 2,3, según la Fundación Secretariado Gitano.
- 7 Este concepto refleja la polidelinuencia: delitos de fuerza, violencia, intimidación, contra la propiedad, amenazas, lesiones... etc.
- 8 Pasamos por una utilización política de la seguridad, con motivos electorales, a propósito de problemas de convivencia en algún caso grave que guillotina la libertad general a modo justificativo de alarma social. Debemos reflexionar la distinción entre problemas de seguridad y falta de convivencia, originada mayoritariamente por una demografía poco inclusiva, bien por su rápido desarrollo, o por la falta de políticas inclusivo - preventivas.
- 9 Modelo humanista basado en la educación integral del niño de acuerdo a valores afectivos, normativos y de responsabilidad, entendiéndolo la institución como un medio para ilustrar la vida de familia, de respeto a su propia dignidad, autovaloración, tratamiento gradual, progresivo, y adaptado tanto a sus circunstancias como al medio social en el que se transforma y proyecta su acción.
- 10 Con ello, queremos indicar que los adolescentes deberán aprender a manejar situaciones de crisis sobre las que poder construir espacios normativos. Sabemos que es una actividad que requiere esfuerzo mental para tolerar el fracaso, pero ello será un buen ejercicio para valorar lo que alcanzan. Siempre decimos que lo más adecuado para todo aquél chaval que “busca curro”, será que le cueste alcanzar la meta, pues de este modo podrá valorar el esfuerzo que supone llegar al final. De esta manera deberá construir un imaginario diferente, superando adversidades, como la vida misma.

- 11 LORPM 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
  - 12 La ausencia de criterios comunes en la atención y protección a estos menores y la falta de coordinación entre las diferentes instituciones, provoca flujos de un lugar a otro en función de la respuesta que obtienen, que esperan o interpretan. En muchos casos los sistemas de protección no son capaces de contener estos vaivenes, desajustando en este sentido los objetivos de los menores, de sus familias y de los profesionales que los atienden.
  - 13 El autor destaca el favorecimiento en la transformación de empleo regularizado desde las Escuelas Taller ante colectivos de riesgo, en el que los menores extranjeros configuraban uno de los más beneficiados y que en estos momentos, la precaria situación económica y coyuntural en materia de empleo y formación, ha condenado al último puesto de la lista.
  - 14 Las bases generales referidas en la Orden 8/2010, de 30 de marzo, de la *Conselleria d'Economia Hisenda i Ocupació* de la *Generalitat Valenciana* por la que se regulan y convocan programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y desarrollo durante el ejercicio 2010, claramente en su apartado Tercero, indica: “*en caso de ser extranjero, no perteneciente a ninguno de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea, se deberán tener conocimientos de la lengua castellana y permiso de trabajo para la ocupación correspondiente con una duración mínima superior a la del proyecto a realizar*”. Es decir, que los permisos de trabajo iniciales –concedidos por un o dos años–, siendo que las Escuelas Taller tienen establecido un periodo de formación máxima de dos años, a las luces se desprende tal imposibilidad de acceso a estos recursos de aquellos menores extranjeros que se encuentren en esta tesitura.
  - 15 Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo. Modificado por el RD 43/1996 de 19 de enero.
  - 16 Se encuentran reflejados los que mantienen la actividad durante los seis y nueve meses posteriores a la finalización.
  - 17 Sin despreciar el enorme peso que las pautas culturales siguen teniendo en el papel que chicos y chicas adolescentes desean representar en el mundo laboral, ya que la asunción de mayores responsabilidades profesionales por parte de ellos sigue viéndose natural, incluso por muchas de ellas. Por ello, unida a la lucha por la igualdad hemos de rediseñar los factores culturales a través de los cuales se proyectan socialmente.
-